AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

# PLENO EXTRAORDINARIO

## 21 de diciembre de 2021

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Román Urrecho Junquera.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Guillermo José Hidalgo Ochoa

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

D. José Luis Gobantes Izquierdo

**SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 10:00 del 21 de diciembre de 2021, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Extraordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986,de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



9006f3eaab30160e58607c53a80c0836X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR de fecha 26 de noviembre de 2021**
**2º.- APROBACIÓN CALENDARIO TRIBUTARIO 2022**
**3º.-APROBACIÓN DIVISIÓN RECIBO IBI**
**4º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**
**5º.- MOCIONES**
**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

## 1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejal desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 26 de noviembre de 2021. No se formulan. Se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad el Acta del 26 de noviembre de 2021.**

## 2º.- APROBACIÓN CALENDARIO TRIBUTARIO 2022

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los



9000673eaab30160e58607c53a80c0836X
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

0067 3eaab30160e58607c53a80c0836X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

informes del Interventor municipal. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende el cumplimiento de la normativa en vigor. Se analizan las diferentes partidas del Presupuesto. Especialmente los gastos de inversiones y la deuda existente. Aprobado por unanimidad el presupuesto general para el ejercicio económico 2022 y ordenada la exposición pública en Pleno de 26 de noviembre de 2021; toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación del calendario tributario de 2022 en los términos que siguen:

**Enero-Marzo: IVTM**

**Febrero-Abril: 1º fracción IBI y IAE**

**Marzo-Mayo: 2º semestre de 2021 Aguas y Basuras.**

**Junio-Agosto: Fomento de la Agricultura**

**Julio-Septiembre: 1º semestre de 2022 Aguas y basuras**

**Septiembre-Noviembre: 2º fracción IBI**

**Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad**

**PRIMERO. Aprobar el calendario tributario para el ejercicio económico 2022.**

**Segundo. Exponer al público el calendario tributario de 2022 en los medios electrónicos municipales.**

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

g00673eaab30160e58607c53a80c0836X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

## 3º.- APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO RECIBO IBI

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer una vez aprobada definitivamente la modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa de impuesto sobre bienes inmuebles; el fraccionamiento del cobro del impuesto en los siguientes términos:

**Primera fracción: febrero-abril**
**Segunda fracción: septiembre-noviembre**

Se somete a votación la propuesta**, acordando el Pleno por unanimidad:**

**Primero. - Aprobar el cobro fraccionado del IBI en los términos expuestos.**

## 10º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

## 11º.- MOCIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día? Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

**No se producen**

AYUNTAMIENTO
DE
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN
(LA RIOJA)

Tfno. 941 30 17 18
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

## 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**No se producen**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2021 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,
Fdo.: D. Ángel Pérez González

VºBº El Alcalde
Fdo.: D. Román Urrecho Junquera

900673eaab30160e58607c53a80c0836X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056

g00673eaab30160e58607e53a80c0836X

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056